

CONFORME AL SEXTO TRANSITORIO DEL ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (ACUERDO CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT13/04/2016-08); ÉSTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INFORMA QUE NO HA GENERADO NUNCA CATÁLOGOS O MANUALES ESPECÍFICOS, BASES DE DATOS, SERIES O INFORMACIÓN ADICIONAL, Y QUE CARECE DE LOS MISMOS; TODA VEZ QUE LA ANTERIOR LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL NO LOS CONTEMPLABA; POR LO QUE ÚNICAMENTE SE PUBLICARÁ LA INFORMACIÓN GENERADA A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.